

PREVENCIÓN

N° de Solicitud:
0261

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHALATENANGO: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En el municipio de Chalatenango, a las 9 horas con 50 minutos del día 19 de septiembre del dos mil diecinueve.

Advierte la suscrita, que la Solicitud de acceso a la información pública remitida a esta institución, por el señor [REDACTED], de generales antes expresadas; en el que solicita: **los nombres de toda la normativa aplicable a la administración pública municipal de Chalatenango (convenios, leyes secundarias, ordenanzas, reglamentos, instructivos, otros) y para cada una de estas normas, la respectiva unidad administrativa principalmente obligada a aplicarla. Incluir desde el Concejo municipal hasta la unidad operativa de menor jerarquía**, por lo que se le indica que debe darle cumplimiento a lo establecido en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, a efecto de que se aclare el documento de identidad y finalmente deberá de presentar la solicitud de información con su firma autógrafa. (Esto dependerá del caso en concreto)

Por ello se le **PREVIENE** para que en el término de **CINCO DIAS**, desde su notificación, remita la subsanación de lo antes expuesto en legal forma; so pena de declararla inadmisibile, por lo que el solicitante deberá de presentar una nueva solicitud, de conformidad al artículo 66 inc.5 de la Ley de Acceso a Información Pública.

Notifíquese,

Eloísa Palacios
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Chalatenango